



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 315 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 02 AGO 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los informes socioeconómicos N°105 al N°107 de fecha Julio 20 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva , Trabajadora Social.-

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
105	JUANA PARRA BUSTOS	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED]	04 PAQUETES DE PAÑALES (8 u) PARA ADULTO MAYOR TALLA G, COTIDIAN BÁSICO
106	RAUL PARRA CORREA	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED]	04 PAQUETES DE PAÑALES(8 u) PARA ADULTO MAYOR TALLA G, COTIDIAN BÁSICO
107	JUANA DE DIOS CONCHA NEIRA	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED] N°14, POBLACION LOS COPIHUE	01 PAQUETE DE PAÑALES DESHECHABLE PARA PERSONA MAYOR TALLA G, DE 36 UNIDADES COTIDIAN PLUS

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.

ANQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE

REELCR / MCR
Distribución Oficina Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo Ayudas Sociales.

Vº DIRECTOR CONTROL

